

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Social

Academia:

Derecho Administrativo

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> ○ C = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico ○ Técnico Superior ○ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería 	

Área de formación

ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Elaborado por:

Lic. Horacio González Vázquez

Fecha de elaboración:

03 octubre 2005

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

La materia de Derecho de la Administración Pública Federal, consiste en los diversos ordenamientos jurídicos (Constitución Política del País, Leyes y Reglamentos) que establecen la organización de la administración pública federal, su competencia en razón de materia y territorio. Esta materia introduce los conocimientos indispensables para el dominio básico de la estructura gubernamental en el país y sus competencias. Primeramente se analizan las normas Constitucionales que definen al Poder Ejecutivo Federal y, luego, las normas secundarias relacionadas con la organización y competencia de la administración pública centralizada y paraestatal, incluyendo a la Procuraduría General de la República y los fideicomisos públicos.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno será capaz de analizar y conocer los aspectos básicos de la organización administrativa federal, qué entes públicos conforman la administración pública federal centralizada y cuáles la paraestatal, incluyendo a la Procuraduría General de la República y los fideicomisos públicos; explicará el funcionamiento de la administración pública y sus competencias.

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno desarrollará su capacidad de análisis, así como su capacidad de interpretación para entender los conceptos jurídicos que organizan la administración pública federal en el país, así como las competencias y diferencias de los entes públicos.
Saberes teóricos	El alumno conocerá los diversos conceptos relacionados con la Administración Pública Federal, indispensables para distinguir las competencias de los diversos entes públicos que conforman la administración pública en el país y, por tanto, como se ejerce el gobierno en México.

Saberes formativos	<p>El alumno conocerá los problemas de la actividad de la administración pública que crean la necesidad de identificar, plenamente, las competencias de las diversas unidades administrativas con que cuenta el Titular del Poder Ejecutivo, para gobernar el país.</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

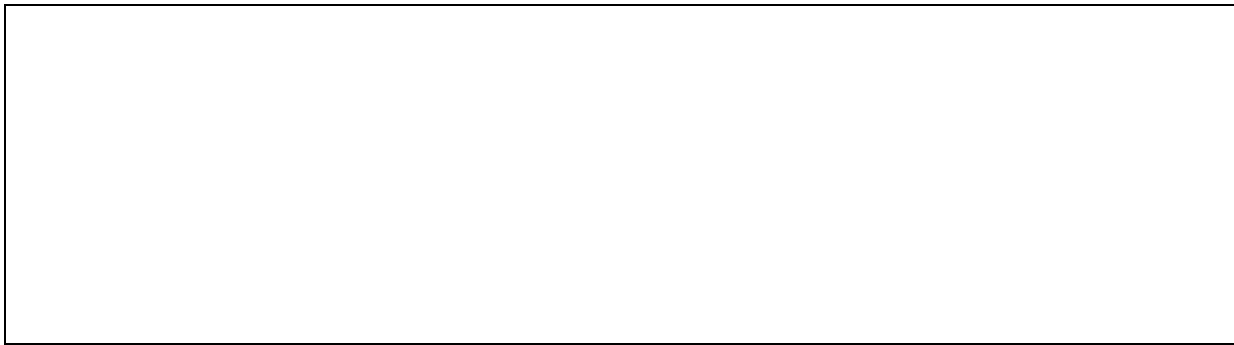
DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- 1 Concepto de Centralización Administrativa.
- 1.1 Órganos que la integran.
- 1.2 Definición de Administración Central Federal.
- 1.3 Definición de Administración Pública Federal Centralizada.
- 1.4 Poderes que implican la relación jerárquica.
- 1.5 Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.5.1 Atribuciones del Ejecutivo Federal como funcionario político y administrativo.
- 1.5.2 Atribuciones del Ejecutivo Federal como jefe de gobierno.
- 1.5.3 Unidades Administrativas directamente dependientes de la presidencia.
- 1.6 Idea general de Secretaría de Estado.
- 1.6.1 Estructura básica interna de las Secretarías de Estado.
- 1.6.2 Principales atribuciones de las Secretarías de Estado en nuestro país.
- 1.7 Régimen de suplencias.
- 1.8 Concepto de Departamento Administrativo.
- 1.9 Procuraduría General de la República.
- 1.9.1 Antecedentes.
- 1.9.2 Fundamento para considerarla como organismo centralizado.

- 1.9.3 Principales Facultades y Atribuciones del Procurador General.
- 1.9.4 Estructura interna de la Procuraduría General.
- 2 Concepto de Desconcentración Administrativa.
- 2.1 Características de los organismos desconcentrados.
- 3 Concepto de Descentralización Administrativa.
- 3.1 Características de los organismos descentralizados.
- 3.1.1 Régimen jurídico propio.
- 3.1.2 Personalidad jurídica.
- 3.1.3 Denominación.
- 3.1.4 Patrimonio propio.
- 3.1.5 Finalidad.
- 4. Diferencia entre desconcentración y descentralización.
- 4.1 Entidades Paraestatales.
- 4.1.1 Empresa de Estado.
- 4.1.2 Fundamento de Empresa de Estado.
- 4.1.3 Concepto de Empresa de Estado.
- 4.1.4 Características de Empresa de Estado.
- 4.1.5 Sociedades Mercantiles de Estado.
- 4.1.6 Fideicomisos públicos.
- 4.1.6.1 Naturaleza jurídica.
- 4.1.6.2 Definición legal.
- 4.1.6.3 Clasificación.
- 4.1.6.4 Patrimonio fiduciario.
- 4.1.6.5 Sujetos.
- 4.2 Control del Estado sobre el Sector Paraestatal.

6. ACCIONES

El curso se desarrollará mediante exposición del docente, la lectura de leyes, reglamentos y jurisprudencia provenientes ya sea de la bibliografía básica sugerida o, incluso, de precedentes que se contengan en sentencias de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo o del Poder Judicial Federal. Para todo lo anterior, la asistencia y participación sostenida del alumno es indispensable, toda vez que es un curso presencial.



ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>Evidencias de aprendizajes: El alumno será capaz de explicar y describir con claridad los conceptos aprendidos a lo largo del curso.</p>	<p>Criterio de desempeño: Se tomarán en cuenta tanto la asistencia como la participación y desempeño diario del alumno a través de las discusiones sobre el contenido de las lecturas. Se plantearán casos hipotéticos para su resolución en clase y se pedirán trabajos de investigación en los que se tomarán en cuenta el contenido teórico, criterios habituales de corrección gramatical y ortográfica, y características particulares requeridas al momento de asignar la labor, tales como extensión o contenido específico.</p>	<p>Campo de aplicación: El contenido de esta materia es aplicable para todos los aspectos de la administración pública, el ejercicio profesional independiente (litigio en tribunales), en la función jurisdiccional, investigación y docencia.</p>

10. CALIFICACIÓN

La calificación final se emitirá sobre una base de 100 (cien) puntos de los cuales la calificación mínima para la acreditación será de 60 (sesenta). Dicho puntaje se obtendrá a partir de la combinación entre la evaluación del desempeño general a lo largo del curso y la calificación del examen final. La participación consistirá en un porcentaje del 20% (veinte por ciento) de la calificación final, evaluada a criterio según las asistencias y puntualidad del alumno, así como la constancia y calidad

tanto de sus intervenciones en la cátedra, como en los trabajos solicitados. La calificación del examen final corresponderá al restante 80% (ochenta por ciento) de la calificación final.

11. ACREDITACIÓN

La calificación mínima para la acreditación, sumando el examen y ponderando los factores que se citan en el punto anterior, será de 60 (sesenta) y, además, deberá contar el alumno con por lo menos, el 80 % ochenta por ciento de las asistencias.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- CARRILLO FLORES, Antonio. Estudios de Derecho Administrativo Constitucional. México, UNAM, 1987.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. Derecho Administrativo. México, Porrúa, 1995.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. 34"(df; ed. México, Porrúa, 1995.
- GUTIÉRREZ y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano. México, Porrúa, 1993.
- MARTÍNEZ MORALES, Rafael. Derecho Administrativo. México, Editorial Harla, 1991.
- NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo Mexicano. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo. Primer Curso. 16"(df; ed. México, Porrúa, 1994.
- Constitución Política del País.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CARRILLO CASTRO, Alejandro. Reforma Administrativa en México. México, Porrúa, 1988.
- CARRILLO FLORES, Antonio. La Justicia Federal y la Administración Pública. México, Porrúa, 1970. La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos. México, Porrúa, 1981.
- FAYA VIESCA, Jacinto. Administración Pública Federal. México, Porrúa, 1983.